



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE)

2026 - 2027

I.- FUNDAMENTACIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las palabras SISMO, TERREMOTO y sus consecuencias. Ante esto, nadie duda de la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Además, la comunidad escolar debe estar preparada para otras emergencias como incendios y fugas de gas, que si es cierto nunca han ocurrido en nuestro establecimiento es una realidad para la que debemos estar preparados.

Por eso, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

II.- OBJETIVOS GENERALES

1. Enseñar el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado a todos nuestros alumnos, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, lugares y/o equipos y ser transmisores de esta cultura a sus respectivas familias y Comunidad.
2. Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, Teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear en el personal del Colegio Hispano chileno El Pilar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas
2. El control de la emergencia y la evacuación del personal será ejecutado por la Brigada de Emergencia, teniendo el control el Coordinador General de la Emergencia.
3. Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.

IV.-ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR



V.- FUNCIONES OPERATIVAS DE LOS RESPONSABLES.

A.- DIRECTOR

1. Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio.
2. Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el Establecimiento.
3. Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas por el coordinador de Emergencia.
4. Solicitar al Sostenedor los recursos necesarios para el buen funcionamiento.
5. Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgos que se derivan de un siniestro.

B.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las instrucciones al jefe de brigada de seguridad para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y solicitar la comunicación con las unidades de emergencia externas.
4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.

5. En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá Sr. Luis Cornejo quien deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por el Jefe de Brigada de Seguridad.
6. El Coordinador es responsable de la activación de la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
7. Supervisará la coordinación de las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
8. Mantener informado al Director.
9. Velar por la actualización continua del presente Plan.
10. Coordinar con la persona encargada de personal, que se dé a conocer el Plan de Emergencia.
11. Coordinar con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
12. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
13. Mantendrá el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
14. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o edificio en conjunto con el jefe de Emergencia.

VI.-COMITÉ DE SEGURIDAD

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad.

INTEGRANTES	NOMBRES
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	CAROLINA GONZÁLEZ P.
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	TERESA CEA
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	CRISTIAN RIQUELME
REEMPLAZO JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	PAMELA IBAR
ENCARGADO ENLACE EXTERNO, CENTRO DE CONTROL	CAROLINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROFESOR PREBÁSICA	ALEJANDRA COSMING
REPRESENTANTE PROFESOR E. BÁSICA	JUAN CARLOS CÁRCAMO
REPRESENTANTE E. MEDIA	MARIO MUÑOZ
REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS	LAURA OLAVE

REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	MARCELA ESTAY
INSPECTORES DE PATIO	CRISTIAN RIQUELME JOHANA GOLDENBERG M° EUGENIA ROJAS DAMARI ORTIZ MARIA JESÚS JAQUE ROMINA CUBILLOS
REPRESENTANTE ESTAMENT PARADOCENTE (AUXILIARES)	LUIS CORNEJO
REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO	CINTHIA ESPINOSA
ASESOR PREVENCIÓN DE RIESGO	DAMARI CORTES

VII.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

A. DIRECTORA

1. El Director - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.
2. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos, de Salud y la ACHS constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

B. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

1. El Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, evaluará y coordinará todas y cada una de las actividades que planifique o acuerde el Comité.
2. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
3. Además, deberá tener una comunicación ágil con la ACHS, mantener los números de emergencia en un lugar visible del Establecimiento, a fin de ir a solicitar atención en caso de ocurrir una emergencia.
4. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa y, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde Coordinador de Seguridad y el Comité, comunicando hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
5. El Coordinador coordinara con la ACHS capacitación durante el año a los integrantes del comité.
6. Al inicio del año escolar solicitara a la ACHS la Charla del Derecho del Saber sobre prevención de riesgos y seguridad para todos los docentes.

C. JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA.

1. Deberá programar prácticas, con el fin de evaluar procedimientos creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
2. Al oír la Alarma de Emergencia en segunda oportunidad, se prepararán para la evacuación.
3. Al oír la alarma de evacuación por tercera vez y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá a las zonas de seguridad a los alumnos, personal y público en general.
4. Tranquilizar y actuar con firmeza ante la Emergencia.
5. Coordinar con los encargados de las Brigadas de apoyo (extintores y Primeros auxilios) sus funciones en una emergencia.
6. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
7. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
8. Verificará que no queden rezagados.
9. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
10. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.
11. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.

D. ENCARGADOS ENLACE EXTERNO

1. Son los encargados de dar la información a la comunidad externa.
2. El encargado del Centro de Control a través del teléfono con las unidades de rescate, y el Vocero se ubicará en el hall de acceso de E. Media y entregará información a los apoderados.

E. PERSONAL ASIGNADO EN COMITÉ.

1. Son designados para mantener informados a la comunidad donde le toque actuar.
2. Apoyar la evacuación de su sector en caso de un siniestro.
3. Ayudar a mantener la calma y orden durante y después del siniestro.

F. REPRESENTANTES DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS Y CENTRO DE ALUMNOS.

1. Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
2. El Centro de Alumnos apoyara a la Evacuación y mantener el orden con sus pares apoyando la gestión del jefe de brigada de emergencia.
3. En caso de Emergencia el colegio mantendrá las puertas cerradas. Se les informará a los padres sobre el estado de sus hijos.

- G.** Dependiendo de la magnitud de la emergencia, el colegio evaluará la continuidad de las clases o la entrega ordenada de los alumnos a sus apoderados.

H. INSPECTORES DE PATIO.

1. Las Inspectoras apoyaran al jefe de Brigada de Emergencia que se cumpla la evacuación en su totalidad.
2. Apoyaran en la labor de Primeros auxilios.

I. REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO PARADOCENTE

1. Supervisará que cumplan los auxiliares con la misión encomendada (Anexo 1)
2. Supervisará que los servicios hayan sido desconectados.
3. Supervisará que se abran los portones designados para la evacuación y/o entrada de vehículos de emergencia-

J. REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO

1. Asistir a las reuniones del Comité como aporte a la planificación y revisión de la seguridad interna del establecimiento.

K. ASESOR DE MUTUAL DE SEGURIDAD ACHS

1. El Coordinador de Seguridad deberá mantener una relación permanente con el Asesor de la Mutual de Seguridad ACHS
2. Mantener informado al encargado de seguridad de capacitaciones para el Comité de Seguridad en prevención de riesgos.

L. RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

1. Se pondrá a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.
4. Los alumnos deben salir formados, en silencio.
5. El alumno más cercano a la puerta es el que la abre.
6. El Profesor sale al final, con el libro anecdótico de clases y verificando la salida de todos los alumnos de la sala de clases.

VIII. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

A. DEFINICIONES

1. EMERGENCIAS

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

2. EVACUACIÓN

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

3. CAMINO DE EVACUACIÓN

Es un camino continuo, no obstruido que conduce desde un punto del edificio hasta una zona exterior al mismo, adonde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

4. INCENDIO

Es un fuego que produce daño.

5. SISMO

Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.

6. AMENAZA DE FUGA DE GAS

Una fuga de gas es la liberación no controlada de gas desde tuberías o aparatos, lo que puede provocar riesgos graves como explosiones o intoxicaciones

7. ANTE PRESENCIA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Existencia de un artefacto o dispositivo diseñado para causar daño o destrucción.

8. PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE FUNERALES DE ALTO RIESGO.

Funerales que se caracterizan por presencia de violencia, como balaceras y el uso de pirotecnia.

9. TIROTEOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Ataque armado dentro del recinto educacional que involucra el uso de un arma de fuego.

10. ATAQUE CON ARMA BLANCA EN EL ESTABLECIMIENTO

Incidente grave que puede ocasionar daños físicos y emocionales a la comunidad.

IX. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

A. Vías de Evacuación.

1. Todas las salas del colegio tienen acceso inmediato al patio, por lo que la salida se realiza de manera directa.
2. En el caso del pabellón de 1° y 2° básico, el inmueble cuenta con dos puertas, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

B. Zonas de Seguridad

1. Se ha definido y señalizado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. La zona de seguridad está marcada de color amarillo, en el suelo y se encuentra especificada en el plano de evacuación del colegio.

X. PLANO CON ZONAS DE SEGURIDAD.

A. SECTOR MEDIA

Z.O:

- OFICINAS HALL PRINCIPAL
- DIRECCIÓN
- CASINO COORDINA SALIDA: ISABEL YÁÑEZ

OFICINAS 2°PISO:

- COORDINA SALIDA: GONZALO RIVERA

Z1: CURSOS

- 4° medios A - B,
- CAPILLA,
- LABORATORIO CIENCIAS
- OFICINA UTP

Z2: CURSOS

- 7° A - B- C
- BIBLIOTECA

Z3: CURSOS

- 8° A - B - C
- 1° medios A - B
- SALA DE AUDIOVISUAL

Z4: CURSOS

- 2° medios A- B
- 3° medios A - B
- SALA DE PROFESORES
- SALA COMPUTACIÓN
- FOTOCOPIAS.

B. SECTOR BÁSICA

ZONA DE SEGURIDAD BÁSICA

CURSOS

- 3° A – B
- 4° A – B
- 5° A – B
- 6° A – B - C
- SALA DE PROFESORES BÁSICA 3° a 6°

- PIE
- TALLERES CURSOS
- 2° A - B - C
- INSPECTORÍA
- SALA PROFESORES BÁSICA 1° y 2°
- Salón de actos
- 1° básicos A – B
- OFICINA COORDINADOR ED. FÍSICA.
- SALÓN DE ACTOS

C. EDUCACIÓN PARVULARIA

- Todos los niveles evacuan a zona de seguridad (área verde)

XI. Procedimiento antes simulacros

Alarma sonará en 3 oportunidades (bocina) las primeras dos, serán simulación de la emergencia al escuchar bocina por tercera vez, será la señal para efectuar evacuación del lugar.

XII. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA

SI UD. ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar.
4. Las personas encargadas procederán al corte de luz, gas, etc.
5. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
6. Estas zonas están indicadas en el Plano de Emergencia ubicado en cada sala de clases.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrate a la evacuación del sector donde se encuentra.
8. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciban otra instrucción.
- 9. Cada profesor deberá contabilizar a los alumnos de su curso, con el fin de corroborar que esté el 100% de los alumnos.**

B. DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. Forme dos filas, ordene a los alumnos, de acuerdo con la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:

- 5.1 No abra las ventanas
- 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
- 5.3 Desplácese gateando, recibirá menos humos.
- 5.4 Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado con agua.
- 5.5 En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia

B. INCENDIO

1. Activar la alarma inmediatamente (Active la alarma sonora o a viva voz).
2. Avise al encargado de emergencias, indicando el lugar del incendio, quien avisará a los bomberos.
3. Se debe cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego con extintores, hasta la llegada de los bomberos, **SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE LA BRIGADA DE EXTINTORES.**

En el caso de producirse incendio en casas que colindan con el establecimiento de manera directa, se debe dar aviso a equipo de emergencia del establecimiento, para evaluar la situación y realizar evacuación de las salas u oficinas cercanas al incendio.

C. SISMOS

Recomendaciones para sismos con características de terremoto.

DURANTE EL SISMO

- 1 El profesor deberá mantener la calma, permanecerá con su curso dentro de la sala de clases.
- 2 Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- 3 Cada alumno se ubicará agachado en posición de cuclillas al costado de su banco, **AGACHARSE, CUBRIRSE Y SOSTENERSE** (triángulo de la vida) a la espera del término del temblor
- 4 Apague cualquier fuente de calor.
- 5 No use escaleras.
- 6 No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
- 7 Si se desprende material ligero, protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

DESPUÉS DEL SISMO, cada profesor

- 1 Evaluará la situación, y prestará ayuda si es necesario.
- 2 Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente.
- 3 Pasará lista, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.
- 4 **No encender fósforos ni encendedores.** Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- 5 Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.

- 6 No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- 7 No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- 8 Transmitir calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- 9 Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- 10 Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
- 11 Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo con lo indicado en “Caso de Incendio”.

D. AMENAZA DE FUGA DE GAS

1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
2. Evacuar a las personas del lugar a un sector seguro.
3. Dar aviso de inmediato a brigada de emergencia y realizar de corte de gas inmediato del colegio.
4. En el caso de salas, oficinas o casino, abra ventanas y puertas, para ventilación inmediata del lugar.
5. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos o encendedores.
6. Avise al jefe de brigadas para que él se comunice con las unidades de emergencia (bomberos 132).
7. Los Docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
8. Aplique el plan de evacuación.
9. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
10. El jefe de emergencia verifica que no exista riesgo para la comunidad, y autoriza el retorno de los estudiantes al sector.

E. ANTE PRESENCIA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en las que se avisa que ha sido colocada una bomba.

El personal de Portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo.

1. En caso de que se reciba alguna llamada externa o publicación en algún medio acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia, dirección, inspectoría o a quien lo subrogue, y así determine el momento de la evacuación hacia la zona más segura en el establecimiento.
2. Ante estos casos se procederá a realizar evacuación masiva del establecimiento, hacia el campo deportivo, el jefe de brigada debe inspeccionar previamente a evacuación masiva los caminos de la evacuación resguardando que no se encuentre el artefacto en el trayecto.

- La zona de seguridad designada es el campo deportivo.
- La distribución en la zona de seguridad será la siguiente: los cursos se ordenarán desde el nivel más alto al más bajo, comenzando por IV° Medio hasta Pre-Kínder.
- Cada profesor se responsabiliza de guiar a su curso y verificar la lista en la zona asignada.
-

Este orden facilita la evacuación de los estudiantes mayores primero, quienes pueden colaborar en guiar a los menores. Debido a las características del establecimiento, enseñanza media será el primero en llegar a zona de seguridad, posterior enseñanza básica y finalmente educación parvularia. permitiendo mantener un orden de IV° Medio hasta Pre-Kínder.

3. El docente es el encargado de cada curso al momento de salir del establecimiento hacia una zona segura de contener a los alumnos y dirigirlos
4. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.
5. Siempre se debe dejar al personal especializado en la revisión del establecimiento y que cumplan con sus protocolos internos de estos casos.
6. En el caso de alarmas o amenazas por medios de publicación y/o redes sociales se deberá comunicar esta de inmediato a carabineros para que ellos activen sus protocolos internos aplicados a el establecimiento educacional.
7. La dirección del colegio es la única fuente real en publicar a los apoderados **POR MEDIO DE SU PÁGINA WEB** de la suspensión de clases por casos de SUPUESTAS amenazas al establecimiento.
8. En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:
 - Verificar la existencia de lesionados, en conjunto del personal de primeros auxilios.
 - De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos. (Protocolo de accidentes).
 - El jefe de emergencia en conjunto con personal especializado deberá verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios, las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios y establecer de inmediato su reparación.
 - Aislar la zona dañada.
 - Jamás entrar al establecimiento hasta que el personal de carabineros y especialistas autoricen el ingreso.

F. PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE FUNERALES DE ALTO RIESGO

Ante esta situación de peligro el principal riesgo a prevenir son las lesiones de estudiantes, funcionarios del establecimiento y colaboradores.

En el caso de aquellas salas de clases u oficinas que se encuentren contacto directo con la calle, y ante la presencia de un funeral de alto riesgo, cada funcionario debe actuar de la siguiente forma:

- El funcionario que escuche o visualicen estos eventos, deben dar aviso de inmediato a brigada de emergencia para dar aviso de la situación y adoptar las medidas necesarias.
- Funcionarios y estudiantes deben alejarse de inmediato de vidrios y ventanas resguardando su seguridad.
- Los estudiantes deben adoptar posición de seguridad: acostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo. (imagen de referencia)



- En el caso de que alumnos o funcionarios que se encuentren en campo deportivo o patios, del establecimiento, deben retornar a salas o resguardarse bajo techo de manera inmediata y adoptar posición de seguridad mencionada con anterioridad.
- En el caso de educación parvularia la educadora que se encuentre a cargo, expertos sugieren que las Educadoras de Párvulos y Asistentes de Sala puedan socializar las consignas de adoptar esta posición de seguridad con los estudiantes para su óptima comprensión, mediante la utilización de canciones que los niños puedan comprender rápidamente, por ejemplo, utilizando alguna canción infantil que invite llevar todos rápidamente el cuerpo al piso y mantenerse en la posición, tratando de contenerlos mientras cantan una canción hasta que situación de emergencia cese.
- En el caso de hall u oficinas, los funcionarios deben adoptar posición de seguridad bajo mesas o escritorios, con la finalidad de resguardar su integridad.

EMERGENCIAS DE FUNERAL DE ALTO RIESGO DURANTE LOS RECREOS

1. Cuando las emergencias ocurran durante este periodo, los inspectores junto a los funcionarios que estén cercanos al lugar conducirán a los alumnos que retornen a sus salas asegurando que el traslado sea bajo techo, evitando el traslado por sectores al aire libre.
2. Los profesores se integrarán al curso que le corresponda posterior al recreo tomando el control del curso.
3. Una vez en las salas de clase los profesores deberán pasar lista, asegurando que todos los estudiantes se encuentren en aula.
4. Los alumnos o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a una zona bajo techo, alejándose del sector que se encuentre la emergencia.
5. En el caso de educación parvularia, cada educadora de párvulos junto a su asistente, resguardarán la seguridad de los estudiantes, en el aula resguardando que permanezcan en posición segura.

EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA DESDE EL SALÓN DE ACTOS

1. El locutor del acto deberá mantener la calma y dará las primeras instrucciones a los padres y alumnos de cómo proceder durante la emergencia.
2. Dependiendo del tipo de emergencia (incendio, sismo, tiroteo, etc.) se procederá de acuerdo a la información entregada con anterioridad a este manual.
3. Para la evacuación del recinto se cuenta con **cuatro salidas** debidamente señaladas en el plano, las que se utilizarán de acuerdo con el tipo de emergencia.
4. Los alumnos que se encuentren en el escenario saldrán por la puerta que se encuentra en la parte lateral trasera de éste.
5. El resto de las personas tendrá tres opciones de evacuación: salida por el centro del recinto hacia el patio del colegio; salida por la parte de atrás hacia el hall de acceso de básica y salida a la calle circunvalación.
6. Esta última no se utilizará en caso de sismo.
7. Las personas esperarán en la zona de seguridad más cercana al interior del colegio hasta que pase la emergencia.
8. Una vez controlada, se permitirá que las personas se retiren de manera ordenada por la salida debidamente señalizada.

EVACUACIÓN ZONA CAMPO DEPORTIVO

- Casos de funcionarios, piscina evacúan al campo deportivo, o según corresponda la emergencia.
- Personas en Cancha de pasto, permanecen en el lugar, o según corresponda la emergencia.

EVACUACIÓN GIMNASIO

Hacia sector de las multicanchas aledañas o según corresponda la emergencia.

EVACUACIÓN ACTO MASIVO

Dirigirse a la zona de seguridad más cercana, indicada por un funcionario que se encuentre en la actividad, o según corresponda la emergencia

G. PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE AL USO PORTE O TENENCIA DE ARMA DE FUEGO

Frente a los acontecimientos de seguridad en Establecimientos Educativos que se han presentado en todo el territorio nacional, es que, como Colegio Hispano chileno el Pilar, vemos necesario poner a disposición de toda nuestra comunidad educativa el presente protocolo que nos permitirá actuar de manera controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia de seguridad.

Entendemos que todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas y ante éstas se debe de actuar con prontitud y cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los estudiantes.

La ley N°20.084, establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal, la cual tiene como propósito el de regular “la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas.

La presente ley se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años, los que, para los efectos de esta ley, se consideran adolescentes.

De acuerdo con esto, en todo establecimiento educacional está prohibido portar todo tipo de armas blancas y/o de fuego, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.

Se define como Arma:

- A. **“ARMA BLANCA” O “CORTO PUNZANTE”**: es aquella arma o herramienta que se caracteriza por su capacidad de cortar, herir o punzar mediante bordes afilados o puntiagudos.
- B. **“ARMA DE FUEGO”**: Es un dispositivo destinado a propulsar uno o múltiples proyectiles mediante la presión generada por la combustión de un propelente (sustancia explosiva utilizada en armas de fuego para enviar un proyectil a alta velocidad). Dentro ésta definición también se incluyen las armas hechizas así como las de fantasía, como fogueo u otras similares. También abarca a las municiones y balas no percutadas.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de éste Protocolo es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en la Comunidad Educativa, sean ellos Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación y Personal de Aseo.

Protegiendo y salvaguardando la vida de toda la Comunidad Educativa ante situaciones peligrosas que ocurrieran de forma inesperada en los alrededores del Establecimiento Educacional, o dentro del mismo, de forma imprevista.

AMENAZA DE ATENTADO

En caso de presentarse cualquier enfrentamiento y/o amenazas con armas de fuego en las inmediaciones o en el interior del Colegio, resulta de vital importancia identificar las condiciones de riesgo y para poder determinarlas y el tipo de reacción necesaria, es necesario responder las siguientes preguntas:

- a) ¿La balacera se escucha o está cerca o lejos?
- b) ¿Cuántas personas se enfrentan?
- c) ¿Es dentro o fuera del establecimiento?
- d) ¿Se escuchan gritos?
- e) ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?

NÚMEROS DE EMERGENCIAS

Los siguientes son los números de emergencias:

CARABINEROS	133 / 752 275069 (subcomisaría de santa fé)
BOMBEROS	132
SAPU	131
PDI	134
PLAN CUADRANTE	984288844

CONSIDERACIONES

- A. Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo se debe llamar de inmediato a la autoridad (bomberos, PDI y Carabineros)
- B. Seguir las indicaciones de la autoridad, no actúe por iniciativa propia, por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.
- C. La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, por ejemplo, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- D. En caso de la amenaza sea por medio de redes sociales, sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección o coordinador de convivencia escolar.
- E. La persona que reciba el aviso o amenaza debe dar aviso de manera inmediata al encargado del presente protocolo de emergencia, así como también a la Dirección.

- F. La persona encargada de activar y coordinar el presente protocolo será el jefe de brigada de emergencia del Colegio y será la persona en consulta a Dirección o coordinador de convivencia escolar, quién determinará cuándo activar o desestimar, según corresponda. En su ausencia en horario normal de trabajo, la dirección del colegio será la encargada de nombrar un reemplazante. El inspector general deberá coordinar con dirección las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y trasladar dicha información a jefes de UTP y profesores jefe.
- G. Se determinará a la brevedad y previa consulta con las autoridades pertinentes (Bomberos, Carabineros, Superintendencia de Educación) la posibilidad de evacuación en caso que corresponda y afín de garantizar la integridad física de nuestra comunidad educativa.
- H. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando las autoridades de emergencia, entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros.
- I. Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

A) Al estar en salas de clases:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Los Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas, cortinas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso.
- La zona de Seguridad es el **PISO**.
- Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse.
- Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

- Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

C) Al escuchar la balacera fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que un encargado de jefe de brigada verifique que es seguro volver a la normalidad.

Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente esté controlado por carabineros.

D) En la salida de clases:

- Inspectores, docentes, miembros de Convivencia Escolar o cualquier otro funcionario del establecimiento se acercará a los estudiantes, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.
- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Inspectoría General hasta que haya normalidad.

E) Enfrentamiento dentro del establecimiento escolar:

En caso de ocurrir durante periodo de clases:

- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Los Docentes, asistentes de la educación y alumnos se mantendrán en una zona segura, recostados en el piso cubriendo su cabeza con manos y brazos, sin observar ni exponerse al lugar de los acontecimientos.
- Encargado de comunicación externa se comunicará de inmediato con carabineros para abordar la situación de manera segura lo más pronto posible.
- Ningún miembro de la comunidad escolar deberá exponerse al lugar donde está ocurriendo el enfrentamiento.
- Luego de que carabineros logre controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Inspectoría General, junto a la Dirección del Colegio, evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

En caso de ocurrir durante el recreo:

- Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados. **La zona de seguridad es el PISO.**

No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.

- El Inspector General o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicarán de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.

Luego de que carabineros logre controlar la situación con los involucrados, Inspectoría General junto con, Coordinadora de convivencia escolar, jefe de brigada de seguridad y Dirección del Establecimiento Educacional evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

En caso de sospecha de enfrentamiento en la salida, inspectoras/es deberá reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados lo más pronto posible (idealmente gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas del perímetro, buscando un lugar apto para protegerse, recostándose en el suelo cubriendo la cabeza con manos y brazos, monitoreando y apoyando a toda persona en ese momento.

PROTOCOLO FRENTE AL USO, PORTE O TENENCIA DE ARMA BLANCA.

Los pasos a seguir ante algún estudiante que porte un arma blanca, elemento corto punzante dentro del colegio son los siguientes:

- A. Quién sorprenda al estudiante debe llevarlo a Inspectoría General para quitar el arma blanca.
- B. Dar aviso a la coordinadora de convivencia escolar.
- C. Se activará protocolo y proceder señalado en RICE correspondiente al protocolo.
- D. Llamado a Carabineros o PDI y de ésta manera tipificar el arma.

INFORMACIÓN GENERAL

- Todo adulto debe, mantener la calma, monitorear y tranquilizar a quienes gritan, impedir que se realicen bromas de la situación, difunden rumores y observan la situación.
- Si alguna persona se llega a encontrar de frente al individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente a él y mantener la calma.
- Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- El retorno a actividades normales se ordenará, solamente, cuando jefe de brigada, director del establecimiento y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- **La zona de seguridad es el PISO.**
- Se brindará apoyo y contención a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques, desmayos, llantos, etc.)
- Si durante la balacera en el exterior del establecimiento y se encuentren padres o apoderados se les permitirá el ingreso al colegio y serán guiados a la zona de seguridad por un encargado de Inspectoría General.
- Evitar que estudiantes, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- En caso de haber algún herido, encargado de comunicaciones ante emergencia se comunicará con Ambulancia y Carabineros para el traslado de inmediato de la persona herida.
- No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de lo sucedido.
- En caso de ocurrir una balacera de grandes magnitudes, todos los miembros de la comunidad deberán esperar dentro del establecimiento hasta que la situación sea controlada por carabineros.
- Recordar no correr, ni gritar para evitar alteraciones y accidentes de los miembros de la comunidad escolar.

EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

1. Después de ocurrida la emergencia, cada profesor volverá a pasar la lista a su curso, a zona de seguridad respectiva, esperando las instrucciones del equipo de emergencia.
2. El encargado de emergencia se comunica con la directora a la espera de instrucciones.
3. La directora junto con el equipo de Emergencia evaluará si se continúan con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del edificio, sus instalaciones y del personal.
4. Si se decide volver a clases, la emergencia termina.
5. En caso de no poder seguir operando de manera normal, los profesores jefes avisarán a su directiva de apoderados, para que puedan hacer retiro de su alumno.

K. ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS

1. La inspectora de cada nivel coordina la entrega de los alumnos junto con el profesor a cargo, a los padres y/o apoderados.
2. La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada privilegiando a los niños por edades.
3. Las cinco vías de evacuación del colegio son: acceso por educación parvularia, hall de acceso enseñanza básica, acceso gimnasio (portón gris), hall de acceso enseñanza media y la entrada del campo deportivo. Se les informará a los apoderados en el momento de la emergencia por cuál acceso deberá retirar a su hijo.
4. En caso de Educación Parvularia, los alumnos serán entregados a sus apoderados por su Educadora, por la entrada principal del nivel.
5. En el caso de educación básica, los estudiantes serán entregados por las salidas correspondientes por cada profesor.
6. Enseñanza media, estudiantes saldrán por acceso correspondiente de manera independiente. En el caso de que los apoderados se acerquen a realizar el retiro del estudiante, deben esperar en el acceso principal sin interrumpir la salida de los estudiantes.

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Ante alguna situación de desregulación socioemocional y/o conductual, de los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especiales (NEE) de carácter transitorio y/o permanente.

El equipo multidisciplinario de PIE y atención a la diversidad actuará de la siguiente manera:

- En el caso de las docentes del departamento, se dirigirán aquellos cursos donde se requiera mayor contención.
- Cada Docente prestará contención al alumno, resguardando el bienestar de éste y del resto del curso.
- El docente procurará resguardar al alumno en un espacio seguro dentro de la zona de seguridad, designada para la emergencia.

- El docente dará aviso al profesor a cargo del curso de la situación acontecida, y dará sugerencias a considerar frente a la situación.
- En el caso de desregulación conductual, se resguardará el bienestar del alumno, del funcionario y del resto del curso.
- Una vez contenida la situación, y finalizada la emergencia, la educadora o profesional del departamento se contactará con el apoderado del alumno, informando de la situación acontecida.
- En el caso de no contener al estudiante emocional o conductualmente, se solicitará al apoderado poder hacer el retiro del alumno, para resguardar su bienestar propio y de la comunidad escolar.

ANEXOS II

- I. Personal participante en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- II. Brigadas de Intervención en caso de Siniestro o Emergencia
- III. Reanimación DEA.
- IV. Equipamiento de Emergencia

PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Funciones y responsabilidad	Nombre responsable	CARGO
<ul style="list-style-type: none"> - Alarma de emergencia - Control de centro de llamados medio, básico y educación parvularia (llamar a emergencia, bomberos y carabineros) 	Carolina Martínez	Secretaria de Dirección
Atención telefónica de padres apoderados	Claudia Palavicino Michelle Sepúlveda	Recepcionista Cobranza
Ayudar a jefe de brigada de emergencia evacuación alumnos con dificultades, apoyo cursos con docente en brigada de extintores y primeros auxilios	<u>Ed. Parvularia</u> Teresa Rojas Violeta Tiznado Alejandra Cosming <u>Ed. Básica</u> Johanna Golderbeng María Eugenia Rojas Equipo PIE / atención a la diversidad <u>Ed. Media</u> Teresa Cea Cristian Riquelme María Jesús Jaque	Paradocentes (Inspectoras)

Responsable de la brigada de primeros auxilios en caso de emergencia o un siniestro	<u>Colegio</u> Damari Ortiz <u>Ed. Media</u> Carolina González Cristian Riquelme <u>Ed. Básica</u> Johanna Goldenberg Juan Carlos Cárcamo <u>Ed. Parvularia</u> Isabel Navarro Alejandra Cosming	Directora Técnico en párvulos. Técnico en atención de Párvulos Tens
Responsable de la brigada de extintores	<u>Media</u> Mario Muñoz <u>Básica</u> Juan Carlos Cárcamo <u>Ed. Parvularia</u> Alejandra Cosming	Director académico Director de ciclo
Coordinar traslado de heridos a centros asistenciales	Dámaris Ortiz Cristian Riquelme Carolina Martínez	Técnico en enfermería Insp. General Inspector Secretaria de Dirección
Cierre de puerta acceso principal	Claudia Palavicino Gonzalo Rivera	Recepcionista
Cierre y control de puerta principal de ed. Parvularia	Teresa Rojas	Asistente de la educación
Apoyo en evacuación y atención a padres y apoderados	Carmen Gloria Reyes Gonzalo Rivera Michelle Sepúlveda Claudia Palavicino	Encargada Recaudación Contador Cobranza Recepcionista
Evacuación de aulas	Profesores a Cargo de la clase	Docentes
Evacuación casino	Isabel Yáñez Lorena Molina	Encargada Casino Asistente de la educación
Evacuación biblioteca	Alicia López Romanex Lasserre	Biblioteca
Evacuación computación	René Muñoz Profesor que se encuentre con curso en el lugar	Encargado Computación

Evacuación baños 4° a 6° básico	René Díaz	Asistente de la educación
Evacuación baños 1° a 3° básico	Julia Pizarro	Asistente de la educación
Evacuación baños media	Ramón Godoy Rosa González	Asistente de la educación
Evacuación baños ed. parvularia	Romina Cubillos Violeta Tiznado	Asistente de Párvulos
Corte Luz Sector ed. parvularia	<u>Prekínder</u> Violeta Tiznado <u>Kínder</u> Alejandra Cosming	Asistente de la educación Director de ciclo
Corte de agua en ed. Parvularia	Teresa Rojas	Asistente de la educación
Corte luz sector básica	María Eugenia Rojas	Inspectora Básica
Corte luz sector general	Natalia Navarro	Trabajadora Social
Corte de gas	Carmen Gloria Reyes	Recaudación
Corte de agua y gas si fuera necesario	Luis Cornejo Mariano Herrera	Encargado de Mantención
Apertura de puertas de salón de actos en una emergencia según corresponda	María Eugenia Rojas Johanna Goldernberg Funcionarios que se encuentren cerca a los accesos del salón	Insp. General Inspectoras
Evacuación en campo deportivo	Profesor a cargo de clase o actividad	
Evacuación en acto masivo gimnasio	Luz Cruz Cynthia Espinosa Mario Muñoz Paola San Martín Profesor que se encuentre en salón	Profesores

Revisión de evacuación en las dependencias	Natalia Navarro Mario Muñoz Pamela Ibar Cristian Riquelme Johana Goldenberg Juan Carlos Cárcamo Violeta Tiznado Alejandra Cosming Romina Recabal Belén Castro	Directores de Ciclo Asistente de la educación Docentes
Apertura portón sector gimnasio para vehículos de emergencia	René Díaz Luis Cornejo Johanna Goldernberg	Asistente de la educación
Apertura portón sector campo deportivo para vehículos de Emergencia	Gilberto Beltrán	Asistente de la educación

I. BRIGADA DE INTERVENCIÓN

A. EXTINTORES

- a. Esta unidad supervisa la vigencia de cada extintor.
- b. Apoya al jefe de brigada de emergencia en caso de Incendio.
- c. Apoya a los docentes designados para esta tarea en un siniestro.
- d. Docentes perfeccionados en el uso de extintores:

- Mario Muñoz.
- Juan Carlos Cárcamo.
- Luis Cornejo.
- Bearny Contreras.
- Kevin Infante.
- Daniela Molina.
- Andrea Moraga.
- Emerson Bustamante.
- Roberto Ariel Pereyra.
- Michelle Sepúlveda.
- Natalia Navarro
- Karla Orellana
- Johanna Golderberg
- Javiera Basoalto

- Cristian Riquelme
- Romanex Laserre

B. PRIMEROS AUXILIOS.

- a. Esta Unidad entrega una atención Primaria en Primeros auxilios ante una emergencia la comunidad
- b. Mantiene supervisado el Botiquín de Primeros auxilios en Inspectoría con los elementos necesarios para la atención ante una emergencia.

c. Docentes perfeccionados en Primeros Auxilios:

- María Jesús Jaque
- Lizbet Merino González
- Romina Cubillos Landeros
- Yelanira Henríquez Medina
- Kathia Varas Gajardo
- Macarena Moya Albornoz
- Andrea Moraga Palma
- Javiera Muñoz
- Loreto Gonzalez Lopez
- Elizabeth Castro Ahumada
- Yamilet Sepulveda Torres
- Ada Saez Araneda
- Carla Astorga Diaz
- Paola San Martin Vera
- Camila Muñoz Anabalon
- Claudia Soto Valdebenito
- Javiera Álvarez Moraga
- Millysen Romero González
- Cintia Espinosa Diaz
- Nicolas Bustos Vargas
- Juan Carlos Carcamo Rojas
- Nieves Daza Labra
- Emerson Bustamante Medina

- Dany Gajardo Penroz
- Alejandra Muñoz Muñoz
- Víctor Rojas Bravo
- José Felipe Diaz Gamboa
- Kevin Infante Gajardo
- Felipe Martínez Yovanovich
- Felipe Diaz Gaete
- Joseline Vergara Escobar
- Romia Recabal Avilés

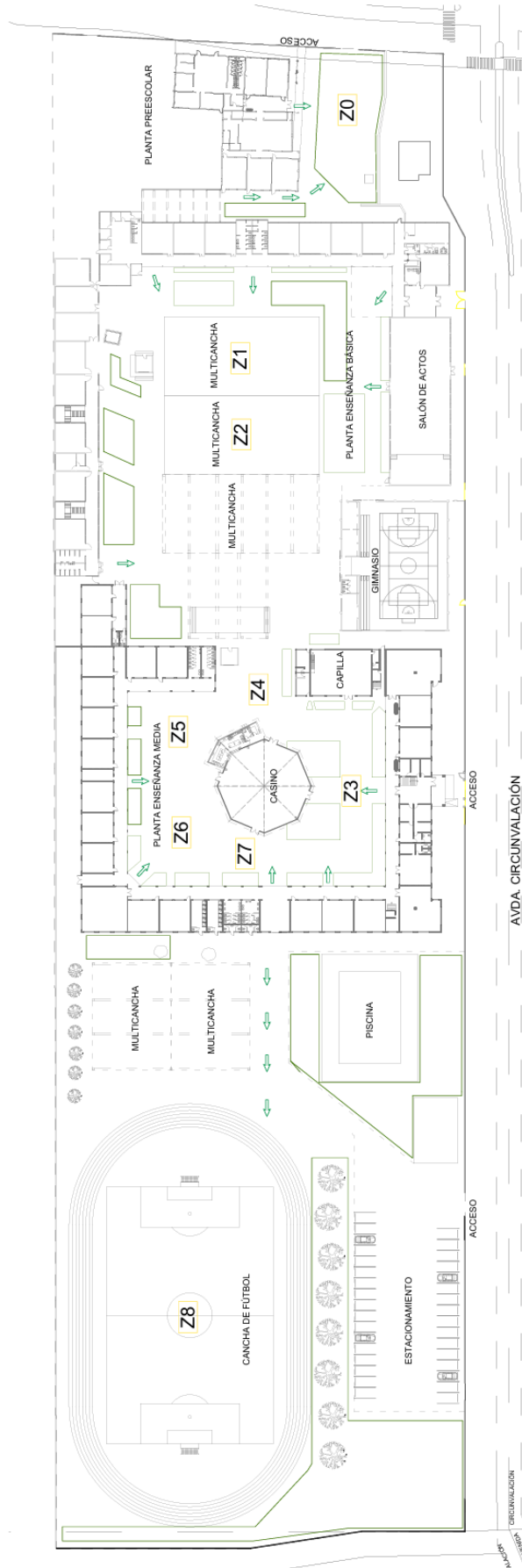
REANIMACIÓN (DEA)

1. Docentes y Asistentes de la Educación perfeccionados en utilización de Desfibrilador externo automático DEA.

- Emerson Bustamante Medina
- Romina Cubillos Landeros
- Cinthia Espinosa Diaz
- Johana Goldenberg Fredes
- Fabian Herrera González
- Pamela Ibar Valenzuela
- Juan Carlos Carcamo Rojas
- Michelle Sepulveda Ramírez
- Cristian Riquelme Pizarro
- Paola San Martin Vera

Este instrumento, en caso de ser requerido, se encuentra ubicado en Oficina de Sra. Teresa Cea F.

Mapa general del establecimiento



EQUIPO	CANTIDAD
EXTINTORES	23
GABINETE RED HUMEDA	7
LUCES DE EMERGENCIA	17
ALTOPARLANTES	2
ALARMA DE EMERGENCIA	1
MEGÁFONO	2
DESFIBRILADOR	1